

Estudio comparativo de los gastos

Para que se juzgue lo que significa la solución adoptada en relación con la municipalización plena y con el contrato que venía rigiendo, damos a continuación el estudio comparativo de los gastos correspondientes:

A) Gastos del servicio de alumbrado con el contrato antiguo:

Pagado a la Electra Popular Vallisoletana en 1931.	172 309,94 ptas.
Id. por impuesto sobre el consumo... ..	<u>18.578,11</u> »
<i>Total</i>	190.888,05 »

B) Gastos de explotación del servicio de alumbrado con municipalización total, esto es, con red propia:

Por producción de energía con el motor Diesel....	20.000,00 ptas.
Conservación y reparaciones de la Central, lubricantes, material e imprevistos.....	19 500,00 »
Conservación y reparación de líneas	6.000,00 »
Sueldos del personal encargado de la red	7.700,00 »
Id. del encargado jefe de la Central.....	4.500,00 »
Id. de dos mecánicos electricistas.....	7.000,00 »
Impuesto de alumbrado.....	4.080,00 »
Interés mínimo del capital invertido en la red.....	<u>24 599,99</u> »
<i>Total</i>	93.379,99 »

C) Gastos del servicio de alumbrado con el nuevo contrato:

Por el déficit de energía que se supone	24 000,00 ptas.
Por canon o derecho de peaje	36 000,00 »
Por operaciones de apagado y encendido, limpieza de lámparas y aparatos, operaciones de recam- bio, etc.	32 500,00 »
Por conservación y reparaciones de la Central, lámparas, lubricantes, materiales e imprevistos.	19 500,00 »
Por personal de la Central....	15.000,00 »
Impuesto de alumbrado.....	4.900.00 »
<i>Total</i>	<u>131.900,00 »</u>
A deducir, por venta de energía a la Electra.....	<u>40 000,00 »</u>
<i>Gasto líquido</i>	91.900,00 »

Economía anual supuesta en los gastos de alumbrado público:
98.988,05 pesetas.